

I.- CHILE VIVE UN MOMENTO CRUCIAL.

La próxima elección presidencial no es una elección más. Chile se juega en ella su propio destino como nación soberana y libre.

El país vive un estado de desintegración moral, política, social y económica. Todos los principios y valores se han relajado. La violencia adquiere cada día mayor vigor y la delincuencia tiene atemorizada a las poblaciones. Nada se respeta, ni personas, ni instituciones. Se ha llegado al extremo de que existe un sector que no acepta ser gobernado por nuestro sistema jurídico vigente y que públicamente se ha revelado contra el estado de derecho que nos rige. La inflación desatada y la cesantía golpean los hogares más modestos. La demagogia y la politiquería, que socaban toda la actividad nacional, son el origen principal de esta descomposición.

II.- SIGNIFICADO DE LAS POSTULACIONES PRESIDENCIALES EN ESTA EMERGENCIA.

La historia nos demuestra que los pueblos en los momentos difíciles buscan al hombre fuerte, al conductor que con gran ascendiente moral sepa guiarlos y unirlos en torno a una causa de salvación nacional. No van tras programas teóricos de colectividades o partidos políticos que son siempre excluyentes de importantes sectores nacionales.

¿Que representan, en este sentido los tres candidatos que postulan a la Presidencia de la República?

TOMIC: El gobierno de un partido para un partido, o sea, el continuismo, con toda su secuela de errores, favoritismos, injusticias y privilegios; corrupción y despilfarro; relajamiento del principio de autoridad y de todos aquellos valores que constituyen el acervo moral de un pueblo.

ALLENDE: El gobierno de un Comité Político, en que precisamente el hombre no interesa, sino el programa; representa odios y lucha de clases y por ende, la dictadura marxista, en los términos que ella rige en todos los países sojuzgados por el comunismo.

Ambos, en consecuencia, constituirían gobiernos partidistas excluyentes de grandes sectores nacionales.

ALESSANDRI: El hombre fuerte y justo que requiere el país en esta hora difícil y quien con una inmensa autoridad moral ha solicitado el concurso de todos los chilenos, sin distinción, para una gran causa de integración nacional y de auténtica participación popular. En su próximo gobierno no habrá sectores excluidos.

Un gobierno de avanzada y no un paso atrás.-Alessandri ha sido siempre un hombre de avanzada y tanto en su actuación privada como dirigente de empresas, como en su vida pública, de todos conocida, ha demostrado su permanente inquietud y preocupación por los trabajadores, siendo el único de los tres candidatos que ha convivido íntimamente largos años con ellos. Fue el primero en establecer en Chile, en las empresas a su cargo, la asignación familiar obrera y el beneficio de la semana corrida, los que muchos años después fueron consagrados en nuestra legislación.

¿Quién inició las llamadas, hoy, reformas de estructuras? Fueron sin estridencias ni proselitismo político alguno, realizadas o, por lo menos, iniciadas, durante su anterior administración. La Reforma Tributaria fue obra exclusiva suya y dictó la primera ley en Chile de Reforma Agraria. La Reforma Educacional fue iniciada durante su gobierno y en él se llevó a efecto el más vasto y serio Plan Habitacional que haya conocido el país, habiendo creado todos los instrumentos jurídicos que hacían posible su continuación (D.F.L.2, Asociaciones de Ahorro y Préstamos, etc.).

Se le combate, porque propicia la gran reforma que el país requiere. Desde que numerosos sectores populares e independientes de la ciudadanía, que hoy constituyen un movimiento cívico de contornos nacionales avasallador, comenzaron a pronunciar su nombre como el único capaz de resolver los graves problemas que afligen al país se ha desatado en su contra una campaña de odios, calumnias e injurias jamás antes conocida. Ella se hizo más violenta desde que manifestó su voluntad de aceptar el sacrificio que en forma espontánea y vigorosa le reclamaba el pueblo, y especialmente desde que expresó al país su propósito inquebrantable de modificar drásticamente el régimen institucional que nos rige, mediante una reforma constitucional que sepultará para siempre la politiquería y la demagogia y los privilegios, influencias y prebendas de quienes profitan de ellas.

III.- SU PROGRAMA DE INTEGRACION Y AUTENTICA PARTICIPACION POPULAR ¿ EN QUE CONSISTE ?.

Podría definirsele como la incorporación de todos los sectores y fuerzas vitales de la Nación al proceso político, social y económico del país, que hará posible la auténtica participación del pueblo en su propio destino y en el mayor bienestar espiritual y material a que tiene derecho.

Los gravísimos problemas y dificultades que afronta el país, requieren de la unión de todos los chilenos, por encima de banderías políticas, en un esfuerzo social, económico y cultural que nos permita emerger de nuestra condición de país en desarrollo.

Su gobierno aprovechará al máximo los avances de la tecnología y de la ciencia que han dejado a la zaga a los ideologismos políticos gastados.

¿ Como se llevará a efecto su programa de integración nacional y auténtica participación popular ?

Podría decirse que a través de dos grandes cauces, que son:

1º.- Una Reforma Constitucional drástica del sistema político que nos rige; y

2º.- La habilitación de todos los sectores y fuerzas vitales de la Nación, para que mediante su capacitación y formación adecuada, puedan contribuir eficazmente al desarrollo de la comunidad y al progreso económico y social del país.

1º REFORMA CONSTITUCIONAL.

DEFECTOS DEL SISTEMA VIGENTE- ES ANACRONICO. El sistema constitucional que nos rige, como lo ha venido señalando durante largo tiempo y en forma reiterada el señor Alessandri, es anacrónico, ya que no corresponde a la naturaleza de los problemas de la hora presente que son de carácter socio-económico y requieren de un Ejecutivo fuerte que, de acuerdo a una planificación y visión de conjunto, pueda darles oportuna y eficaz solución.

La interferencia y demagogia parlamentaria impiden al Presidente de la República ejercer una ordenada administración financiera y económica de la Nación y, en consecuencia, dar solución al grave problema de la inflación. A los desbordes del Congreso se debe el despacho frecuente de leyes desfinanciadas e inflacionarias, el desorden administrativo y financiero, la proliferación de empleos y funciones en los servicios del Estado, la desigualdad en el sistema de remuneración

nes de los servidores públicos y la anarquía, injusticias y privilegios en los sistemas de seguridad social, factores todos de terminantes de la inestabilidad económica en que vive el país.

Está corrompido.- Los vicios de la demagogia y politiquería han adquirido tal gravedad, que han corrompido el sistema y están conduciendo a la desintegración a la Nación. Impiden el contacto directo del pueblo con sus gobernantes y que aquél pueda ejercer sus más elementales derechos y obtener el logro de sus más legítimas aspiraciones, a menos que cuente con el patrocinio interesado de algún gestor político o demagogo profesional.

Impide la auténtica participación popular. Por otra parte el sistema actual impide la libre y auténtica participación de la ciudadanía en la designación de sus representantes ante el Parlamento, ya que por obra de la Ley Electoral destinada a servir el anacrónico régimen político vigente, aquélla no puede elegirlos libremente, sino que se ve obligada a sufragar por los candidatos impuestos por los dirigentes de los partidos políticos. Quienes no pertenecen a algún partido, solo pueden presentar candidaturas unipersonales independientes, en condiciones manifiestamente desventajosas.

La demagogia y la politiquería entran, además, la libre participación del ciudadano a través del ejercicio legítimo de sus derechos en todas las actividades del país, tanto del sector público como del privado, sean éstas productoras, laborales, estudiantiles, etc..

S O L U C I O N E S.

Para solucionar estos males, vigorizar la autoridad del Jefe del Estado y poner término a los desbordes del Congreso, la Reforma Constitucional del señor Alessandri:

1º.- Limita la esfera de acción del Parlamento a las materias que por su naturaleza deben serle propias, restringiendo su iniciativa en todas aquellas que incidan en la administración financiera y económica del Estado la que compete en forma exclusiva al Presidente de la República;

2º.- Prohíbe la intervención de los parlamentarios en los asuntos de carácter administrativo, especialmente en cuanto dice relación con la designación de funcionarios en los servicios públicos. La influencia política en estas designacio-

nes - que ha llegado hoy a extremos inaceptables - destruye los escalafones, lesiona los legítimos derechos de antiguos y meritorios funcionarios y afecta a la eficiencia de los servicios;

39.- Prohíbe a los parlamentarios intervenir en los conflictos laborales, sean éstos del sector público o privado. Su intervención en ellos, con el propósito de capitalizar políticamente su solución, los prolonga indebidamente, muchas veces con grave daño para los trabajadores y la economía nacional;

49.- Prohíbe a los parlamentarios intervenir en los conflictos estudiantiles. La intervención de la política y de la demagogia en la vida estudiantil, ha debilitado en nuestra juventud el deber de consagrarse al estudio y ha destruido los principios de respeto, disciplina y jerarquía que deben prevalecer en su formación;

59.- A fin de asegurar la independencia y el prestigio de la función parlamentaria, establece la prohibición de que los parlamentarios puedan ser designados Directores de Bancos o a Sociedades Anónimas o que participen en cualquier forma en empresas comerciales, salvo que al ser elegidos estuvieren desempeñando esos cargos o actividad;

69.- Restituye al Senado su verdadero carácter de poder co-legislador y consultivo del Ejecutivo, estableciendo claramente que no es Cámara Política.

79.- Faculta al Presidente de la República para disolver el Congreso Nacional. Sin esta herramienta, éste, puede, a través de la negativa permanente de legislar, impedir al Ejecutivo cumplir su obligación de gobernar. Además, para evitar graves conflictos de poder entre el Ejecutivo y el Parlamento autoriza al Presidente de la República para recurrir al plebiscito.

89.- Establece la responsabilidad del Parlamento y de los parlamentarios por los actos que realicen contrarios a la Constitución. Hoy disfrutan del privilegio, que no tiene por cierto el Presidente de la República, los Ministros de Estados, los Magistrados, funcionarios en general, ni ciudadano alguno, de estar exentos de toda responsabilidad. Con relación

a las responsabilidades del Parlamento, confiere a cualquier ciudadano el derecho de recurrir a la Corte Suprema para que ésta declare, con carácter general, la inconstitucionalidad de un precepto legal contrario a la Carta Fundamental. Con respecto a las infracciones en que incurran los parlamentarios, establece su cesación en el cargo, la que debe ser declarada por los Tribunales Superiores de Justicia.

Estas son, en síntesis, algunas de las principales reformas al régimen político institucional que propicia el señor Alessandri y que permitirán lograr la estabilidad política, social y económica e impulsar el desarrollo de la Nación.

Las Reformas Constitucionales recientemente despachadas por el Parlamento, contiene algunos de sus conceptos fundamentales, pero son claramente insuficientes y no constituyen un todo orgánico destinado a liberar al país de la demagogia y politiquería que lo aflige y a hacer posible, a través de una auténtica integración nacional y participación popular, su progreso económico y social.

29.- HABILITACION DE TODOS LOS SECTORES Y FUERZA VITALES DE LA NACION.

Para que dentro de un amplio concepto de integración nacional, el pueblo pueda ejercer su derecho a participar, no solo en la conducción política, si no también en el proceso social y económico del país y disfrutar del progreso, es indispensable habilitar a todos los sectores y fuerzas vivas de la Nación para que en las mejores condiciones contribuyan al desarrollo de la comunidad.

Serán considerados especialmente, entre otros, y deben jugar un rol preponderante:

a) El problema de la desnutrición. Hay un sector numeroso de nuestra población, que por causa del flagelo de la desnutrición está hoy excluido de participar, en plena capacidad física y mental, en la vida social y económica del país.

La desnutrición es uno de los problemas más graves que afrontará el próximo gobierno, ya que no solo es la causa tal vez más importante de la mortalidad infantil, sino que también afecta física e intelectualmente a los niños que sobrevi-

ven, quienes mas tarde como adultos, están impedidos de participar eficazmente en la vida activa de la Nación y muchas veces constituyen una carga improductiva para el país.

Al tratar de la politica de salud se señalarán las medidas que se adoptarán para dar solución a este grave problema;

b) Los pobladores. Representan ellos un sector importante de la comunidad, que por vivir en condiciones, muchas veces misérrimas, no pueden integrarse debidamente a ella y menos ejercer su derecho de participación.

El próximo gobierno del señor Alessandri se propone dar solución a este problema. Para ello:

1º.- Llevará a efecto un plan Habitacional y de equipamiento comunitario que resuelva el problema de los sin casa y de los sectores de más bajos ingresos y de clase media. El equipamiento incluirá guarderías infantiles y áreas verdes de esparcimiento para los niños;

2º.- Dará especial protección policial a las poblaciones, dotándolas de retenes, policlínicas, ambulancias y demás servicios de urgencia indispensables;

3º.- Propulsará la creación de jueces de paz o vecindad, encargados de resolver en forma humana, expedita y sin costo todos los asuntos de carácter judicial de los pobladores;

4º.- A fin de combatir la delincuencia y en especial los delitos de asalto y violación, propiciará severísimas penas para sus autores y pondrá en aplicación la Ley de Estos Antisociales;

5º.- Fortalecerá el sistema de Juntas de Vecinos, Centros de Madres y otros organismos comunitarios desprovistos de toda finalidad política, con el objeto de facilitar el acceso a los sectores populares a mayores niveles de participación en la solución de los problemas que los afectan;

6º.- A través del Servicio de Acción Social, especialmente de la mujer, cuyo proyecto elaboró su Administración anterior, propenderá a la solución de los problemas de la salud, alfabetización, educación, vivienda, constitución de la familia y socio-económicos, en general, del núcleo familiar, como asimismo atenderá las tramitaciones administrativas que hoy, con grave pérdida de tiempo, deben efectuar en las oficinas y servicios públicos.

Por medio de este mismo servicio estimulará todas las iniciativas de trabajo en el hogar, industrias caseras, de artesanía, etc., la formación de centros deportivos, culturales y sociales.

c) La mujer. - A ella corresponderá un importante rol en el proceso de rectificación que emprenderá el señor Alessandri. Tiene una alta misión que cumplir en el hogar y con la comunidad.

Al efecto, el próximo Gobierno propiciará :

1º. Que las madres, junto a los padres, cumplan con el deber primordial de educar y formar a sus hijos, inculcándoles desde la infancia los grandes principios que deben informar su personalidad de hombres del mañana.

Al efecto se establecerán sistemas educativos que capaciten debidamente a los padres para cumplir con este fundamental deber.

2º. El Servicio de Acción Social. La mujer está llamada a cumplir un rol preponderante en la comunidad, que le permita entregarle lo mejor de su espíritu y de su capacidad de servir.

La Acción Social tendrá dos finalidades fundamentales : una de formación de la joven, destinada a prepararla en los deberes y responsabilidades que habrá de cumplir más tarde como esposa y madre en el hogar; y otra, de prestación de servicios a la colectividad, mediante cursos especiales de capacitación.

Será obligatorio para las jóvenes solteras que hayan cumplido dieciocho años de edad y cursado octavo año básico y a base de voluntariado para las adultas. Prestarán su concurso en postas, policlínicas, gotas de leche, centros de madres, salas cuna, guarderías infantiles, en las poblaciones etc..

Su labor estará especialmente orientada a la protección del menor y de su madre en los aspectos de salud, educación, vestuario, vivienda, constitución de la familia, alimentación, administración del presupuesto familiar, etc..

La iniciativa de crear el Servicio de Acción Social fue propuesta por el señor Alessandri en las postrimerías de su administración anterior y, debidamente adecuada a las circunstancias actuales, será realidad en el próximo período.

39.- Modificar la legislación sobre abandono de la familia y pago de pensiones alimenticias, en el sentido de asegurar la obligación de los padres de velar por la mantención de sus hijos cualesquiera que sea su filiación;

42.- Reconocer a la mujer el derecho a la misma remuneración del hombre para los trabajos similares; y

52.- Establecer la plena capacidad legal de la mujer casada.

d) La Juventud.- Nuestra juventud, que es la savia renovadora de la sociedad, vive una crisis de frustración y rebeldía de la que son principales responsables la sociedad y los padres.

En un mundo materialista, explosivo y lleno de injusticias, recibe el impacto de las influencias del medio sin la formación y orientación adecuadas.

Si bien el problema es, en cierto modo, mundial esto no nos libera de la obligación de tratar de darle solución en nuestro país, en el que la crisis moral e institucional que le afecta permite que esta rebeldía, propia de sus nobles ideales, sea utilizada con fines políticos.

Para ello es menester actuar, sobre los factores determinantes de esta frustración, devolviéndoles a los jóvenes la fe, seguridad y confianza en su propio destino y abriéndole los cauces adecuados para que sus más puros anhelos puedan ser puestos al servicio de la comunidad, dentro de un claro concepto de integración nacional. El señor Alessandri se propone incorporar ampliamente a nuestra juventud al régimen de participación, pues considera fundamental que junto a la experiencia del gobernante esté el impulso renovador que ella representa.

Para ello el próximo gobierno del señor Alessandri propondrá:

12.- Un sistema educativo de formación de la juventud, que desde su más tierna infancia tienda a inculcarles los grandes principios de patriotismo, del sentido del deber, del respeto a los padres, a la mujer y, en general, a las personas e instituciones; de la justicia, del trabajo y esfuerzo creador; de la honradez, lealtad, la paz y la solidaridad entre los individuos y los pueblos, principios éstos que son los que deben informar su personalidad de hombres y conductores del mañana;

22.- Llevar a efecto la Reforma Educacional iniciada durante la administración anterior del señor Alessandri- hoy distorsionada y politizada- inspirada en el propósito de hacer llegar la educación a todos los niveles, de darle una orientación más acorde con el desarrollo económico y social del país y diversificarla de modo de que satisfaga las diferentes inclinaciones y aptitudes de los jóvenes, abriéndoles nuevos cauces y metas dentro de amplio horizonte de nuestra realidad nacional.

39. La creación de centros deportivos, culturales y sociales y la práctica de excursiones y de vida al aire libre que permitan el natural y sano esparcimiento que requieren los jóvenes;

40. Un Servicio de Acción Social en beneficio de los más modestos, obligatorio para los que no hagan el servicio militar y voluntario para los demás;

50. La política educacional del próximo gobierno del señor Alessandri se inspirará en el concepto de educación permanente, según el cual la educación es un proceso continuo que no se limita en modo alguno al sistema escolar regular; comienza en la familia antes de que el niño ingrese a la escuela y continúa en el trabajo y en todas las circunstancias y alternativas de la vida.

Papel preponderante en la formación de esta nueva conciencia nacional deben jugar todos los medios de comunicación social, especialmente la radio, la prensa y la televisión, cuya influencia en no pocos casos es profundamente negativa y está contribuyendo a la desintegración moral del país.

e) La Empresa y los trabajadores. Un nuevo concepto debe presidir las relaciones entre empresarios y trabajadores, basado en el hecho de que existe entre ellos un interés común. Tan importante como el aporte del empresario es el de los trabajadores y el interés de ambos no puede prescindir del interés de la comunidad.

La empresa está indisolublemente vinculada a estos tres factores y en la medida que le sirva equitativamente, sin menoscabo de ninguno de ellos, cumplirá la función socio-económico que le corresponde.

La política del próximo gobierno propenderá a una mayor integración entre el empresario y los trabajadores y a la vez de la empresa con la colectividad.

Para conseguir lo primero, es fundamental mejorar la relación empresario-trabajador, estableciendo sistemas de comunicación entre ellos que permita tanto a los trabajadores conocer la real situación de la empresa como a ésta la de sus colaboradores.

Esta integración puede y debe conducir a una mayor participación responsable del elemento trabajador en aquellas decisiones y materias que les afecten en forma más directa.

Por otra parte fortalecerá la organización sindical en términos que permita una acción unitaria, sólida, y cada vez más representativa de los obreros y empleados en las respectivas empresas.

La integración de la empresa en la comunidad, supone no solo cumplir con el deber de entregarle un buen producto al menor costo posible, sino ~~ex~~ el de constituirse en agente activo del desarrollo social. Así, mediante una conveniente política de estímulos, deberá contribuir en los programas de equipamiento comunitario y esparcimiento mediante áreas verdes, piscinas, lugares de deporte etc., sea en sus propias poblaciones o en aquellas del lugar en que está ubicada;

f) El desarrollo de la comunidad. Se basa en la capacitación de los grupos sociales más modestos, efectuada en el terreno mismo, que permita a los interesados empleando sus propias aptitudes ser los agentes de su progreso.

El desarrollo de las comunidades, tanto urbanas como rurales, supone:

a) detectar el grupo, sea de pobladores, gremial o de trabajadores independientes, etc. y organizarlo;

b) formar sus líderes o dirigentes responsables, preparándolos para una acción económica y social eficaz;

c) darles asistencia técnica y crediticia; y

d) vincularlos en los centros de poder donde se gestan las decisiones, sea a nivel local o nacional.

A través del desarrollo de la comunidad puede lograrse la integración y auténtica participación de importantes grupos que por falta hoy de organización, orientación y ayuda no contribuyen ni aprovechan del progreso económico y social.

g) La Administración Pública. Dentro del concepto de integración nacional y participación, le corresponde un rol importante que cumplir ya que constituye una de las herramientas trascendentales en el desarrollo económico ^{y social} del país.

Para ello propicia :

a) La designación de los funcionarios más capaces y honestos, cualesquiera que sea su ideología;

b) El irrestricto respeto a los escalafones, a la antigüedad y el mérito;

c) Suprimir los trámites burocráticos inútiles que entran toda la actividad nacional;

d) Descentralizar los Servicios Públicos en base a zonas que presenten características similares y cuyo desarrollo regional impulsará; y

e) Dar a la Administración Pública un papel activo y estimulante de las iniciativas privadas que tiendan al desarrollo económico y social del país.

FUERZAS ARMADAS

POR REDACTAR A CARGO DE RICARDO CLARO

DESCENTRALIZACION

Un programa de integración nacional y auténtica participación popular debe necesariamente consultar una política coordinada de descentralización administrativa y de desarrollo regional, basada en los siguientes puntos:

a) La descentralización debe ser no sólo administrativa, sino económica, industrial, financiera, crediticia, cultural y, en suma, abarcar todos los aspectos que impulsen un amplio y efectivo desarrollo de todo el país dando vida, expresión y personalidad a sus diversas regiones y provincias; b) Para llevar a efecto dicha descentralización amplia no es posible basarse en el concepto de provincias y departamentos, que constituyen simples subdivisiones administrativas fundadas en accidentes geográficos, sino que en zonas más amplias que presenten características similares y problemas análogos si bien debe asegurarse la plena y efectiva participación de todos los sectores integrantes; c) Los organismos y autoridades centrales del país sólo deben abordar las decisiones fundamentales: alta planificación, asignación global de recursos, prioridades esenciales etc., sin perjuicio de atribuciones de excepción para casos de emergencia o circunstancias extraordinarias; d) En los organismos regionales debe asegurarse una equitativa participación a las entidades representativas de cada zona, profesionales, organismos de la producción y el comercio, sindicatos, elementos técnicos calificados etc.

El programa de integración y autentica participación popular esbozado precedentemente demuestra la extraordinaria importancia que el señor Alessandri dá al desarrollo social del país en armonía con un desarrollo económico acelerado.

OTROS PUNTOS DE SU PROGRAMA.

POLITICA ECONOMICA Y DEL COBRE

La drástica reforma del régimen político permitirá la planificación de una política económica cuyas metas fundamentales serán:

1º.- Crear ocupaciones productivas para la población del país, de modo de absorber la desocupación abierta y disfrazada en tareas útiles;

2º.- Estabilizar el nivel de precios de modo que sea posible una operación eficiente del sistema económico y se elimine la incertidumbre a que están sometidos los presupuestos familiares y las decisiones de las empresas;

3º.- Acelerar el desarrollo económico, de modo que sea posible una elevación en el nivel de vida de la población, especialmente de los grupos modestos.

...

POR COMPLETAR A CARGO DE RICARDO CLARO

REFORMA AGRARIA

Alessandri es el autor de la primera ley dictada en Chile sobre Reforma Agraria y desde 1936 como Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario había demostrado su preocupación por el problema de la división de los predios agrícolas y su eficiente explotación.

La ley dictada durante su gobierno no perseguía fines políticos, sino de aumento de la productividad y mejoramiento real de las condiciones de vida de los campesinos.

Como él lo ha expresado, su política en lo que respecta a la Reforma Agraria, será la siguiente:

a) Continuará con el proceso de Reforma Agraria utilizando debidamente los organismos que él creó, pero impedirá que se utilice la ley con fines políticos y electorales, devolviendo, a este respecto, a Indap su carácter de Institución de Asistencia Técnica y Crediticia en favor de los campesinos pequeños y medianos agricultores.

b) Otorgará título individual de dominio a los asentados que lo deseen, siempre que ello sea posible, pero mantendrá aquellos asentamientos que estén cumpliendo con su obligación de producir para sus miembros y la colectividad, y cuyos integrantes estén conforme con este sistema de propiedad colectiva;

c) El propietario agrícola eficiente debe disfrutar de seguridad para que pueda efectuar en la mejor forma la explotación de la tierra. Esta seguridad debe comprender no solo el dominio y tenencia de la tierra, sino además una adecuada política de precios y de créditos;

d) Fomentará una conveniente división de los predios agrícolas de más de 80 hás. de riego básica y continuará la tarea iniciada por él en su administración anterior de dar solución del problema del minifundio;

e) Propiciará y estimulará la constitución de un amplio sistema de cooperativas agrícolas; fortalecerá la organización sindical campesina y se preocupará de elevar el nivel económico, social y cultural del sector laboral agrícola;

POLITICA DE SALUD

Considerará dos problemas fundamentales y urgentes:

1º.- La desnutrición infantil, y 2º.- Una reforma sustancial al sistema del Servicio Nacional de Salud.

1º.- Desnutrición Infantil.-Para resolver este grave problema que afecta a un sector importante de nuestra población produciéndole serias limitaciones en su capacidad física e intelectual, propiciará una política nacional destinada a:

a) Intensificar la producción de alimentos naturales mediante un plan de desarrollo agropecuario y pesquero; b) mejorar las

condiciones sanitarias ambientales, urbanas y rurales; c) Estimular la investigación, ensayo y fabricación de nuevos productos proteicos destinados a enriquecer los alimentos de uso corriente especialmente con proteínas de origen vegetal (marravilla y raps) y animal (harina de pescado desodorizada) producidas en el país; d) Formar, a través del sistema de educación permanente una conciencia nacional sobre el problema de la desnutrición; e) Fomentar la prevención y tratamiento del alcoholismo y rehabilitación de los recuperados; f) Crear un Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición que tenga a su cargo todo lo relacionado con este problema.

22.- Reforma sustancial al sistema del Servicio Nacional.

Su política de salud se basará en lo siguiente : 1º Es deber del Estado, con cargo al Presupuesto fiscal velar por la protección, fomento y recuperación de la salud de toda la población sin distinción alguna; 2º La prestación de salud debe ser igualitaria y de un nivel adecuado para todos los habitantes, para lo cual todos los recursos existentes, humanos y materiales del sector público y privado, se reordenarán y coordinarán en un SISTEMA UNICO DE SALUD; 3º El beneficiario que desee mayor comodidad o privacidad en la atención ofrecida por el sistema podrá hacerlo con cargo a su propio peculio o mediante asociaciones o mutualidades establecidas con este objeto; 4º Descentralización de los servicios, e intervención y participación en su dirección, de los sectores interesados en su buen funcionamiento; 5º Política de estímulo al personal que conduzca a una mejor calidad y cantidad de trabajo realizado; 6º Las prestaciones se otorgarán mediante un sistema de "libre elección" por el beneficiario del profesional o establecimiento que deba atenderlo. Ello y lo establecido en el número anterior, contribuirán a mejorar la relación médico-paciente hoy día deteriorada; y 7º Participación de los Colegios Profesionales en el control ético-profesional de las prestaciones y en algunos aspectos de la administración del sistema.

POLITICA PREVISIONAL

La existencia de 150 organismos previsionales y no menos de 600 textos legales con regímenes diferentes, han creado tan graves y enormes injusticias y privilegios frente a un sector numeroso que carece de toda protección y hecho tan excesivamente oneroso el sistema de seguridad social para la economía nacional, como compleja y engorrosa su administración, que puede afirmarse que hay consenso de que él ha hecho crisis.

La Reforma que propicia el señor Alessandri, respetando todos los derechos adquiridos, se basa en el principio fundamental de la igualdad y en los siguientes puntos esenciales:

1º.- La seguridad social constituye un derecho de todos los habitantes del país a obtener condiciones de vida, salud y trabajo suficientes para afianzar su dignidad humana y libertad. Es por lo mismo, un deber del Estado proporcionarla con cargo al Presupuesto de la Nación ;

2º.- Las prestaciones en el régimen básico de seguridad social deben ser iguales y proporcionales a la necesidad de protección de la contingencia para todos los ciudadanos;

3º.- El deber de protección y seguridad que incumbe al Estado, no es incompatible con el establecimiento de sistemas de seguridad social complementarios que resguarden a los ciudadanos, en condiciones más favorables, con cargo a su propio peculio y esfuerzo;

4º.- Los requisitos necesarios para obtener derecho a los beneficios deben ser generales, tanto en el régimen básico de seguridad social, como en los sistemas complementarios que se autoricen;

5º.- Para asegurar la buena atención de los beneficiarios los servicios deben ser descentralizados y en su administración deben intervenir los trabajadores y empleadores conjuntamente con los representantes estatales;

6º.- La seguridad social debe formar parte del desarrollo económico-social del país.

POLITICA INTERNACIONAL

Las bases de la política internacional del señor Alessandri contenidas en su discurso programático son:

1º.- Ella debe ajustarse al señorío y a la sobriedad de nuestras tradiciones. La escasez de nuestros recursos y limitación de nuestros medios son incompatibles con un gran despliegue diplomático o actitudes resonantes frente a los trascendentales problemas mundiales o americanos;

2º.- Chile debe mantener relaciones con todos los países del mundo, siempre que respetan nuestro sistema de vida y nuestros derechos soberanos.

3º.- Seguirá allegando su concurso al imperativo político-económico de la integración americana, pero sin descuidar nuestros propios intereses y nuestras posibilidades de participación en el comercio mundial y especialmente en el ámbito del Pacífico.

El señor Alessandri en su administración anterior contribuyó a la integración continental al propiciar la formación de ALALC y estima que debemos continuar trabajando en este sentido con el mayor celo, pero sin descuidar nuestra realidad ya que es indispensable corregir aceleradamente las graves distorsiones que treinta años de demagogia han producido en nuestra economía; y

4º.- Debe mantenerse la defensa celosa de nuestra dignidad nacional y de la integridad de su territorio de acuerdo con nuestras tradiciones patrias.